

ADMISIÓN  
UDP



udp



## Más información

✉ admision@udp.cl  
☎ 2 2676 2020  
f facebook/admisionUDP  
t @udp\_cl  
i udp\_cl  
admision.udp.cl

udp.cl

Información actualizada a noviembre 2017

Edificio de Aulas

# Sistemas de Admisión

---

**Admisión Regular**

---

**Admisión Especial**

---

**Admisión Vespertina**

---

**Programa de Equidad**

---

La Universidad Diego Portales cuenta con cuatro sistemas de admisión, cada sistema cuenta con su reglamentación y requisitos de postulación propios que se detallan en las páginas siguientes. No obstante lo anterior, el 1 de abril de 2016 fue publicada la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, la cual establece requisitos de postulación que se elevarán gradualmente hasta el año 2023, para todas las vías de admisión a carreras y programas de pedagogía.

Para el proceso de admisión 2018, los postulantes a carreras de pedagogía deberán cumplir –además de los requisitos propios que exige la universidad– alguno de los siguientes, cualquiera sea la vía de admisión a la que opte:

- Rendir la prueba de selección universitaria y ubicarse en el percentil 50 o superior (500 puntos aproximadamente), o
- Estar en el 30% superior del ranking de notas de su establecimiento educacional, o
- Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el MINEDUC y haber rendido la PSU. Sólo algunas instituciones de educación superior están adscritas a esta vía de acceso.

Para mayor información ingresa a:  
[www.politicanacionaldocente.cl](http://www.politicanacionaldocente.cl)

## ADMISIÓN REGULAR

**La admisión regular es la vía de ingreso principal de la UDP y toma como criterio primordial los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Consiste en un sistema de selección integrado que, a la fecha, incluye a la totalidad de las universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y a doce universidades privadas creadas después de 1981.**

### Cómo Postular

La postulación regular a las universidades pertenecientes al Sistema Único de Admisión, al que está adscrito la UDP, se realiza a través del Asistente de Postulación que se habilita en el sitio [demre.cl](http://demre.cl) al mismo tiempo que se publican los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Los estudiantes pueden postular -y modificar su postulación- en un período de 3 a 5 días.

Las instrucciones paso a paso de este proceso pueden descargarse del sitio [udp.cl](http://udp.cl).

Durante los días de postulación, los estudiantes pueden visitar la Feria del Postulante UDP, para obtener apoyo e información sobre el proceso de postulación, informarse acerca de las carreras de la universidad, sus becas y beneficios.

## Requisitos de Postulación

Pueden postular a la UDP todos los egresados de 4to medio que hayan rendido la PSU y que cumplan con los siguientes requisitos:

### Puntajes Mínimos:

- Puntaje Promedio PSU (50% Lenguaje y Comunicación + 50% Matemática).  
Medicina: 650 puntos.  
Derecho y Psicología: 600 puntos.  
Todas las demás carreras: 500 puntos.
- Puntaje Ponderado PSU (PSU Lenguaje y Comunicación + Matemática + NEM + Ranking NEM + Prueba Electiva de Ciencias o Historia y Ciencias Sociales).  
Medicina: 650 puntos.  
Derecho, Psicología: 600 puntos.  
Odontología e Ingeniería Comercial: 550 puntos.  
Todas las demás carreras: 500 puntos.

### Máximo de Postulaciones:

La UDP permite postular a un máximo de siete preferencias y como máximo en séptimo lugar para todas las carreras.



Patio en altura, Edificio de Aulas

## Carreras y Ponderaciones 2017

|  | Cod. Demre | Carrera  | NEM | Ranking NEM | Lenguaje y Comunicación | Matemática | Historia y Ciencias Sociales* | Ciencias* | Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación | Ptje. Promedio PSU Min. de Postulación |
|--|------------|--|-----|-------------|-------------------------|------------|-------------------------------|-----------|---|--|
| Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño  | 38083      | Arquitectura   | 10% | 10%         | 30%                     | 40%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38285      | Artes Visuales   | 15% | 10%         | 40%                     | 20%        | 15%                           | 15%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38015      | Diseño   | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Ciencias Sociales e Historia | 38032      | Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades                        | 10% | 10%         | 40%                     | 30%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38163      | Ciencia Política   | 10% | 10%         | 40%                     | 30%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38164      | Licenciatura en Historia   | 10% | 10%         | 35%                     | 10%        | 35%                           | 0%        | 500                                     | 500                                    |
|  | 38162      | Sociología   | 10% | 10%         | 40%                     | 30%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Comunicación y Letras        | 38166      | Literatura Creativa  | 10% | 10%         | 60%                     | 10%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38009      | Periodismo   | 10% | 10%         | 50%                     | 20%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38013      | Publicidad   | 10% | 10%         | 50%                     | 20%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Derecho                      | 38004      | Derecho  | 10% | 15%         | 50%                     | 15%        | 10%                           | 0%        | 600                                     | 600                                    |
| Facultad de Economía y Empresa           | 38003      | Ingeniería Comercial   | 10% | 10%         | 20%                     | 50%        | 10%                           | 10%       | 550                                     | 500                                    |
|  | 38292      | Ingeniería en Control de Gestión                                       | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38006      | Contador Auditor-Contador Público                                      | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Educación                    | 38167      | Pedagogía en Educación General Básica                                  | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38168      | Pedagogía en Educación Parvularia                                      | 10% | 10%         | 50%                     | 20%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38326      | Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38327      | Pedagogía en Inglés  | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Ingeniería y Ciencias        | 38174      | Ingeniería Civil Industrial  | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38175      | Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones                   | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38176      | Ingeniería Civil en Obras Civiles                                      | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38080      | Ingeniería Civil Plan Común  | 10% | 10%         | 10%                     | 60%        | 10%                           | 10%       | 500                                     | 500                                    |
| Facultad de Medicina                     | 38170      | Medicina   | 10% | 10%         | 30%                     | 40%        | 0%                            | 10%       | 650                                     | 650                                    |
| Facultad de Psicología                   | 38005      | Psicología   | 10% | 15%         | 35%                     | 30%        | 10%                           | 10%       | 600                                     | 600                                    |
| Facultad de Salud y Odontología          | 38173      | Enfermería   | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 0%                            | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38171      | Odontología  | 10% | 10%         | 25%                     | 40%        | 0%                            | 15%       | 550                                     | 500                                    |
|  | 38323      | Obstetricia y Neonatología   | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 0%                            | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38325      | Kinesiología   | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 0%                            | 10%       | 500                                     | 500                                    |
|  | 38172      | Tecnología Médica  | 10% | 10%         | 35%                     | 35%        | 0%                            | 10%       | 500                                     | 500                                    |

\*Para las carreras que exijan cualquiera de las dos pruebas, el sistema considera automáticamente el puntaje más alto.

## Resultados de Postulaciones

Los resultados de postulación de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, dan origen al período de matrícula y retracto, los cuales se extienden por un período de diez días. Durante dicho período la UDP publica sus listas de convocados (primer llamado y listas de espera) en su sitio web [udp.cl](http://udp.cl).

Además de las vacantes regulares, la UDP dispone -a través de esta vía de admisión- de al menos dos cupos supernumerarios por carrera, destinados a postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) que otorga el Ministerio de Educación, que figuren en la lista de espera de la carrera a la que postulan. Estos cupos se asignan por orden de puntaje entre los alumnos BEA.

### Primer listado de convocados

Los estudiantes convocados en el primer llamado tienen 3 días para concretar su matrícula. Las instrucciones y documentos necesarios para efectuarla se ponen a disposición de todos los convocados en el sitio web de la universidad.

Existen tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones. Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades mencionadas, en las fechas establecidas pierden su vacante en la universidad. El cupo liberado se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

### Lista de espera (Segundo llamado)

Al término del tercer día de matrícula (20:00 horas) la UDP desplaza las listas de espera por estricto orden de precedencia, en las carreras que aún dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deberán matricularse al día siguiente. Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

### Lista Adicional de Espera (LAE)

Al mismo tiempo que se desplazan la listas de espera, la universidad -si lo estima necesario- puede crear Listas Adicionales de Espera (LAE) en las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas se conforman a partir los postulantes de la lista de espera que ratifiquen su interés de postular a la UDP. La inscripción se realiza a través del sitio web institucional. Quienes estén en la lista de espera y no se inscriban en la referida lista adicional, pierden su opción de ser convocados.

### Repostulación

Sólo si existiesen vacantes y la universidad lo estima necesario, está previsto convocar un período adicional de matrículas, llamado en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Este período está destinado a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en este nuevo sistema de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

## Asistencia a los Postulantes

### Calendario del proceso 2018

#### Publicación normas del proceso 2018

1 de junio de 2017 ([demre.cl](http://demre.cl))

#### Rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)

27 y 28 de noviembre de 2017

#### Publicación de Resultados PSU

26 de diciembre de 2017

#### Postulación a Universidades del Sistema Único de Admisión

26 al 30 de diciembre de 2017

#### Feria del Postulante UDP

26 al 29 de diciembre de 2017

#### Publicación del primer listado de convocados UDP

18 de enero de 2018 ([udp.cl](http://udp.cl))

#### Publicación del segundo listado de convocados (listas de espera)

21 de enero de 2018, 20:00 horas ([udp.cl](http://udp.cl))

#### Matrículas

19 al 28 de enero de 2018

#### Período de retracto

19 al 28 de enero de 2018

*Nota: Cualquier modificación a este calendario se publicará en [demre.cl](http://demre.cl) así como en el sitio institucional de la UDP.*

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la postulación y matrícula, u otros antecedentes relacionados a las carreras de la UDP, la universidad habilita diversas vías de comunicación con los postulantes con el fin de brindar asistencia e información:

### Sitio web institucional [udp.cl](http://udp.cl)

En la sección admisión del sitio web institucional ([udp.cl/admission](http://udp.cl/admission)) se detalla cada uno de los procedimientos de admisión, así como información adicional sobre carreras, becas, aranceles y otros temas relacionados.

### Asistencia telefónica

Se habilita durante el proceso de postulación y matrícula regular (562 2676 2020).




### Chat de admisión

Se habilita durante el proceso de postulación y matrícula regular y se accede a él desde el sitio institucional de la UDP.

### Feria del Postulante

Feria informativa que se realiza durante el período de postulación (26 al 30 de diciembre de 2017) con el objeto de apoyar el proceso de postulación y clarificar dudas respecto a las carreras, becas y aranceles, entre otros.

### Redes Sociales

 [facebook.com/admisionUDP](https://www.facebook.com/admisionUDP)  
 [@udp\\_cl](https://twitter.com/udp_cl)  
 [udp\\_cl](https://www.instagram.com/udp_cl)

### Atención permanente durante el año

- Oficina de Admisión (Av. Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a jueves entre las 9:00 y 18:00 horas y de 9:00 a 17:00 horas los días viernes durante todo el año.
- Atención telefónica: 562 676 2015 y 562 676 2020
- Consultas por mail: [admision@udp.cl](mailto:admision@udp.cl)

## ADMISIÓN ESPECIAL

**La admisión especial está destinada a personas que presentan condiciones especiales o que tienen méritos diferentes a la PSU. Su postulación es presencial.**

Las vías contempladas en esta modalidad de admisión están destinadas a los siguientes casos:

- 1. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional:** La UDP permite la postulación de alumnos que hayan aprobado alguno de los siguientes programas de bachillerato internacional:
- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional.
  - Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa.
  - Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago.
  - Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago.
  - DIA (Deutsche Internationale Abiturprüfung) del Colegio Alemán de Santiago.

Las condiciones específicas de cada programa pueden consultarse en el sitio web.

- 2. Titulados o graduados:** Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.
- 3. Personas con estudios medios en el extranjero:** Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

- 4. Personas con estudios universitarios:** Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

- 5. Deportistas destacados:** Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

- 6. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:** Podrán postular al primer o segundo semestre de 2018 alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron su PSU en el 2015 y 2016, que hayan obtenido un puntaje promedio PSU (50% lenguaje y comunicación y 50% matemáticas) igual o superior al mínimo de postulación de la carrera.

- 7. Estudiantes con méritos en áreas específicas:** Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6,0 o 6,5 para la vía de méritos académicos y de 5,0 para las demás.

- 8. Cambio interno:** Alumnos de la UDP que deseen optar a un traslado interno o cursar una carrera paralela.

- 9. Programas de Pedagogía en Educación Media:** El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, están dirigidos a licenciados en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

- 10. Admisión para personas en situación de discapacidad:** Podrán postular a la UDP personas que estén en situación de discapacidad motora, visual o auditiva que hayan egresado de la educación media con un promedio de notas igual o superior a 5,0. La definición de cupos y carreras que permiten el ingreso a través de esta vía será informada anualmente a través del sitio web institucional.

La postulación por cualquiera de estas vías es presencial en las oficinas de admisión de la universidad (Av. Manuel Rodríguez Sur 343, 2° piso, oficina 208).

Para conocer los requisitos específicos de cada vía consultar en [admision.cl/admision-especial](http://admision.cl/admision-especial)

## ADMISIÓN VESPERTINA

**La admisión vespertina es la vía de ingreso establecida para las carreras que imparte la Universidad Diego Portales en horario vespertino. Su postulación es presencial.**

La postulación vespertina evalúa uno o más de los siguientes aspectos para seleccionar a sus estudiantes:

- a. Promedio de notas de la Enseñanza Media.
- b. Prueba especial.
- c. Entrevista personal.
- d. Experiencia laboral.

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor.
- Ingeniería en Industria y Logística.
- Ingeniería en Informática y Gestión.



Edificio de Aulas

## PROGRAMA DE EQUIDAD

**El Programa de Equidad permite que estudiantes del 10% de mejor rendimiento de su generación y que pertenecen al 60% de menores ingresos de la población puedan ingresar a estudiar a la UDP.**

En la selección de los estudiantes se consideran variables complementarias a las utilizadas en el sistema de admisión regular, prescindiendo del puntaje PSU. Los estudiantes seleccionados por el Programa recibirán apoyo académico y seguimiento personalizado durante los dos primeros años en la universidad.

Para el año 2018 el programa cuenta con un total de 61 cupos entre todas las carreras diurnas que dicta la UDP.

### **Requisitos para postular:**

- Estar cursando cuarto año de enseñanza media el año que postula.
- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales o subvencionados.
- Pertenecer al 60% de menores ingresos de la población.
- Pertenecer al 10% de mejor rendimiento de él o los establecimientos en los que ha cursado educación media.
- Obtener el beneficio de la gratuidad que otorga el MINEDUC.
- Rendir la PSU el año que postula.

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza anualmente entre los meses de septiembre y octubre, mediante un formulario que está disponible en el sitio web [programadeequidad.udp.cl](http://programadeequidad.udp.cl).

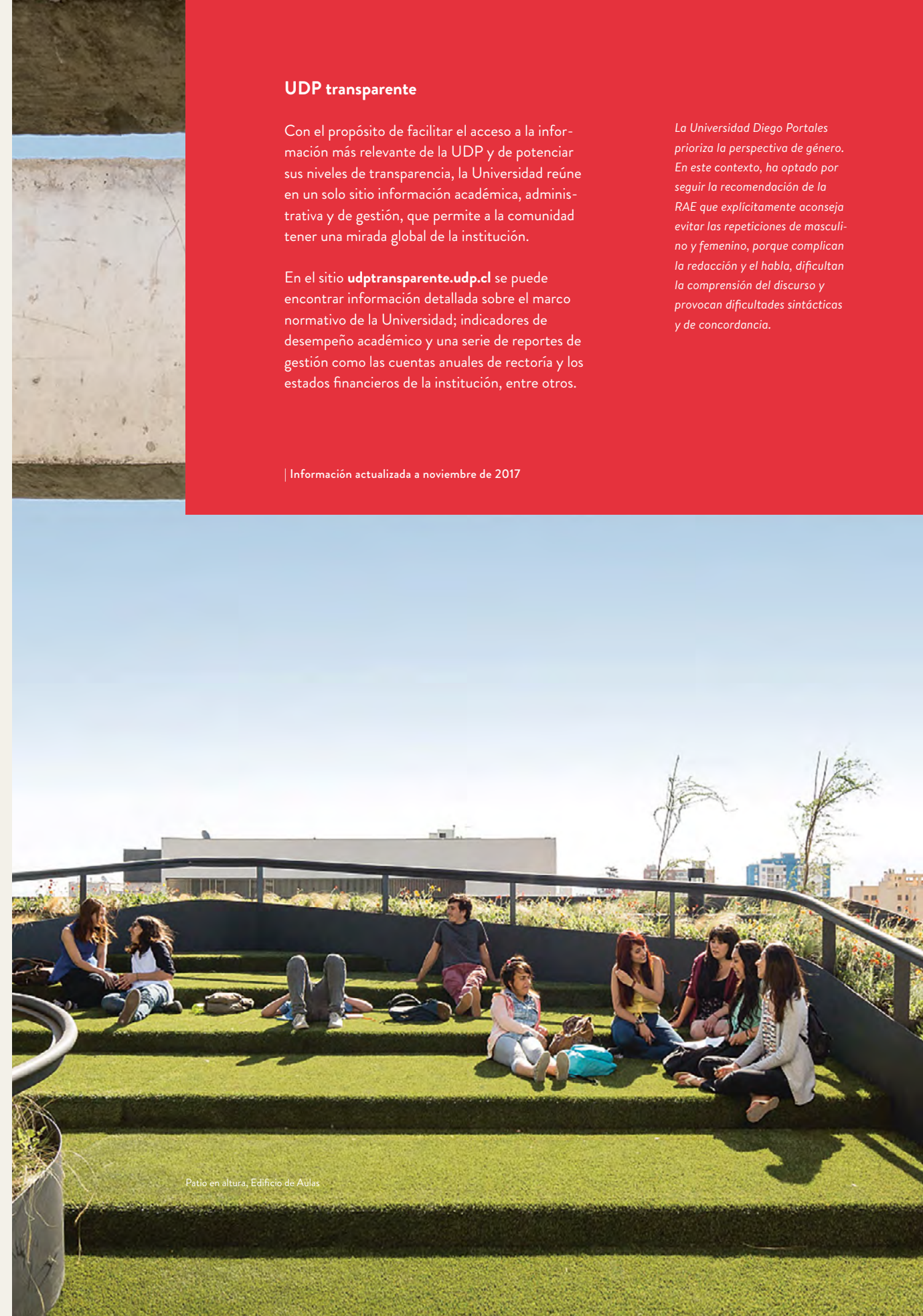
## **UDP transparente**

Con el propósito de facilitar el acceso a la información más relevante de la UDP y de potenciar sus niveles de transparencia, la Universidad reúne en un solo sitio información académica, administrativa y de gestión, que permite a la comunidad tener una mirada global de la institución.

En el sitio [udptransparente.udp.cl](http://udptransparente.udp.cl) se puede encontrar información detallada sobre el marco normativo de la Universidad; indicadores de desempeño académico y una serie de reportes de gestión como las cuentas anuales de rectoría y los estados financieros de la institución, entre otros.

*La Universidad Diego Portales prioriza la perspectiva de género. En este contexto, ha optado por seguir la recomendación de la RAE que explícitamente aconseja evitar las repeticiones de masculino y femenino, porque complican la redacción y el habla, dificultan la comprensión del discurso y provocan dificultades sintácticas y de concordancia.*

| Información actualizada a noviembre de 2017



Patio en altura, Edificio de Aulas



